[redacted]

Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Alumbrado Público

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Programa de Trabajo 2022-2023:

- ✓ Dar seguimiento al trabajo de elaboración de normatividad de la dependencia; sus recursos humanos, sus recursos materiales y los proyectos a corto, mediano y largo plazo, con el objeto de coadyuvar en la gestión de necesidades y el desarrollo de proyectos;

- ✓ Presentar por escrito un informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión;

- ✓ Evaluar los trabajos de la Dirección de Alumbrado Público a efecto de llevar a cabo (en su caso) propuestas de acciones oportunas en la materia;
- ✓ Formular un Instrumento Normativo que regule las atribuciones del personal de la dependencia en materia de Alumbrado Público;
- ✓ Proponer el desarrollo de un programa que permita dar atención a la ciudadanía en cuanto a quejas y reportes de fallas de alumbrado público;
- ✓ Atender al 100% las peticiones que lleguen a la comisión dando seguimiento puntual; así como la apertura a iniciativas planteadas por la ciudadanía que permitan la mejora del servicio;
- ✓ Analizar y formular una propuesta de gestión para la modernización del alumbrado público;
- ✓ Llevar a cabo recorridos por espacios públicos del municipio en conjunto con el Director, Delegados y Agentes Municipales en su caso, a efecto de supervisar el buen funcionamiento del Alumbrado Público;

- ✓ Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

El Salto, Jalisco, 03 de Octubre de 2022

C. Blanca Estela Rangel Dávila

REGIDORA

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx